



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., diez (10) de agosto de dos mil veinte (2020)

Sistema Oral de la Ley 1564 de 2012
Radicado: 110014003009-2019-01334-00
Naturaleza del Proceso: Liquidatorio
Decisión: releva liquidador

Vista informe secretarial que antecede, el Juzgado

RESUELVE:

Agréguense a los autos las repuestas de los Despachos judiciales que obran a folios 299 al 306 de la presente diligencia, y en conocimiento de las partes para lo que consideren pertinente.

En atención a la manifestación del liquidador designado en auto del 27 de febrero de 2020, se releva del cargo a RICHARD STEVEN BARON RODRIGUEZ, a pesar de habersele comunicado efectivamente su nombramiento, manifestó al despacho que no puede aceptar el cargo en comento, toda cuenta varios procesos en la Superintendencia de Sociedades y en Juzgados, en consecuencia, se designa a JOSE LEOVISELDO CARDENAS MELO, como LIQUIDADOR PROMOTOR CLASE C del deudor LUIS CARLOS TORRES ROJAS, quien deberá tomar posesión del cargo por ser de obligatoria aceptación y proceder como corresponda, tal y como lo exige el art 49 del C.G.P.

Secretaria proceda a comunicar el nombramiento y dar posesión.

Notifíquese,

La Juez

MARÍA VICTORIA LÓPEZ MEDINA